



14 MAR 2022

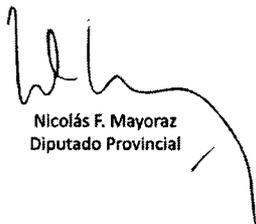
1155

46899

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de clubes que cuentan con desfibrilador con detalle de fecha de adquisición y mantenimiento realizado;
- b) cantidad de clubes que cuentan con personas preparadas en técnicas de RCP, y;
- c) capacitaciones realizadas en la materia por la autoridad de aplicación con detalle de temática abordada y periodicidad.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los accidentes cardiovasculares son la principal causa de muerte en el mundo. La RCP (Reanimación Cardiopulmonar) es indispensable para aumentar la posibilidad de sobrevivida de la persona hasta el arribo de una ambulancia.

Otros traumas pueden provocar serias complicaciones, y hasta incluso la muerte si durante el tiempo en que tarda la ambulancia en arribar al lugar, no se le suministra al accidentado un primer auxilio básico.

En este sentido, cabe recordar que la Ley Nacional N° 26835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas establece que el Estado deberá promover acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las técnicas de reanimación cardiopulmonar con carácter voluntario, altruista, desinteresado y solidario.

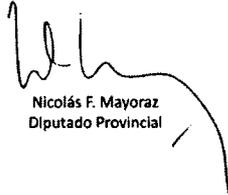
Sabido es que los clubes trabajan con personas – en ejercicio de su actividad deportivo- y no se encuentran exentos de que a alguna de ellas les



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pueda ocurrir un suceso que requiera alguna maniobra de RCP dentro de sus instalaciones para lo cual, deben contar con una debida capacitación y con un desfibrilador para utilizar cuando el caso así lo requiera.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial